

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 322 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 05 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 245 de fecha 05.02.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Marcia del Pilar Román López, cédula de identidad N° [REDACTED] para realizar traslado equipo de Profesionales del Centro de Comunitario de Rehabilitación, a diferentes sectores de la comuna, cometidos visitas domiciliarias, durante los días 07, 14, 21 y 28 de Febrero de 2024, en horario según correspondan las terapias, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sra. Marcia del Pilar Román López, cédula de identidad N° [REDACTED] para realizar traslado equipo de Profesionales del Centro de Comunitario de Rehabilitación, a diferentes sectores de la comuna, cometidos visitas domiciliarias, durante los días 07, 14, 21 y 28 de Febrero de 2024, en horario según correspondan las terapias, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/FOB/LZO/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo